

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JOSE MARIA BORJA & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de Marzo del 2020, siendo las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. Naciones Unidas 1084 y Av. Amazonas de esta ciudad y Cantón Quito, se da inicio a la Junta General Universal, con la asistencia de los socios:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL
BORJA GALLEGOS JOSE MARIA	Ecuador	985,00
BORJA LOPEZ IRENE ALEJANDRA	Ecuador	5,00
BORJA LOPEZ LUCIA ISABEL	Ecuador	5,00
BORJA LOPEZ VALERIA CRISTINA	Ecuador	5,00

Los socios en razón de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de socios, encontrándose reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

Una vez instalada la Junta General, en la que interviene como Presidente el señor Doctor José María Borja Gallegos y como secretaria Ad-Hoc la señora Mireya Delgado Granja, se procede a dar lectura al orden del día que se contrae a lo siguiente:

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales.
2. Fijar la retribución del comisario.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Desarrollo de la sesión:

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales.

Toma la palabra la Gerente General y pone a consideración de los asistentes tanto el Balance correspondiente al ejercicio económico 2019 como su informe.

RESOLUCIÓN:

Por unanimidad se aprueban las cuentas, el balance y el informe del gerente general.

El comisario procede a leer su informe.

RESOLUCIÓN:

Se aprueba por unanimidad.

2. Fijar la retribución del comisario.

La Socia Valeria Borja, propone el nombre del Señor Economista Juan Fernando Vizcaino, para que se le designe comisario de la compañía y propone un honorario anual de CIENTO CINCUENTA DOLARES.

RESOLUCIÓN:

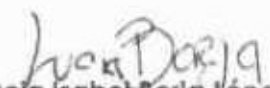
La moción se aprueba por unanimidad.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

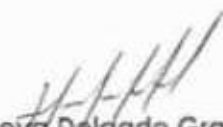
Toma la palabra la socia Valeria Borja, señala que como existe una pérdida más no utilidades que repartir no daría lugar a discutir este punto.


José María Borja Gallegos
Socio-Presidente


Irene Alejandra Borja López
Socia


Lucía Isabel Borja-López
Socia


Valeria Cristina Borja López
Socia


Mireya Delgado Granja
Secretaria Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JOSE MARIA BORJA & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA
DE HOY 12 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 12 días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 18H00, antes de declarar instalada la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA **JOSE MARIA BORJA & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.** la secretaria, procede a verificar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los Socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Dr. José María Borja Gallegos, por sus propios y personales derechos, propietario de 985 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 98.5 votos.
- Srta. Irene Alejandra Borja López, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 0.5 votos.
- Srta. Lucia Isabel Borja López, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 0.5 votos.
- Sra. Valeria Cristina Borja López, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 0.5 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el Presidente y la secretaria ad-hoc que certifica.


José María Borja Gallegos
Socio - Presidente Ejecutivo


Mireya Delgado Granja
Secretaría Ad-hoc